

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

97**TORREJÓN DE ARDOZ****LICENCIAS**

Doña Latifa Makrini solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de frutería en calle Juncal, número 2.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 20 de diciembre de 2012.—El concejal-delegado de Urbanismo, PD (DA de 13 de junio de 2011), José Luis Navarro Coronado.

(02/62/13)

